

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**  
**CONSEJO INTERNO**  
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 118/2024 de la sesión ordinaria  
del 21 de junio de 2024 realizada  
a las 09:00 hrs., a distancia.

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretario:** José Manuel Márquez Estrada

**Consejeros Propietarios:**

Isalia Nava Bolaños  
Lorenzo Alejandro Méndez Rodríguez  
Agustín Rojas Martínez  
Ana Luisa González Arévalo  
Minerva García Palacios

**Consejeros Suplentes:**

David Barrios Rodríguez  
Dora Rosalía Rosales Sánchez

**I. SOLICITUD DE LICENCIA ACADÉMICA**

1. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Alicia Adelaida Girón González**, Investigadora Emérita; por 5 días, a partir del 20 de agosto del 2024, para dictar la ponencia "Technological Innovation, Financial and Digital Inclusion and Gender Gaps" en *APEC Study Centers Consortium Conference 2024*, que se celebrará durante 2 días, a partir del 22 de agosto del 2024, en Lima, Perú. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras. Anexa carta de aceptación y resumen de la ponencia. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

**ACUERDO:** El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Alicia Adelaida Girón González**, Investigadora Emérita; por 5 días, a partir del 20 de agosto del 2024, para dictar la ponencia "Technological Innovation, Financial and Digital Inclusion and Gender Gaps" en *APEC Study Centers Consortium Conference 2024*, que se celebrará durante 2 días, a partir del 22 de agosto del 2024, en Lima, Perú. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras y de que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

2. Solicitud de **licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Alicia Adelaida Girón González**, Investigadora Emérita; por 5 días, a partir del 3 de septiembre del 2024, para dictar la ponencia magistral "Changing our future in the New World Order and fighting for social justice behind Institutional Investors", en *The 36th Annual European Association for Evolutionary Political Economy (EAEPE) Conference 2024*, que se celebrará durante 3 días, a partir del 4 de septiembre del 2024, en Bilbao, España. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con la EAEPE. Anexa el programa del evento y resumen de la ponencia. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

**ACUERDO:** El Consejo Interno **aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Alicia Adelaida Girón González**, Investigadora Emérita; por 5 días, a partir del 3 de septiembre del 2024, para dictar la ponencia magistral "Changing our future in the New World Order and fighting for social justice behind Institutional

Ana Luisa

David

Investors”, en *The 36th Annual European Association for Evolutionary Political Economy (EAEPE) Conference 2024*, que se celebrará durante 3 días, a partir del 4 de septiembre del 2024, en Bilbao, España. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras y de que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

3. Solicitud de **comisión académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. José Gasca Zamora**, Investigador, Titular “C”, de tiempo completo, definitivo; por 13 días, a partir del 9 de agosto del 2024, para realizar trabajo de campo en el marco de su proyecto PAPIIT “El megaproyecto Tren Maya; impactos territoriales y alternativas sociales, económicas y ambientales para la Península de Yucatán”. El trabajo consiste en: reuniones con autoridades de transporte, entrevistas con productores y prestadores de servicios turísticos, entre otras, en los estados de Yucatán y Quintana Roo. Cabe señalar que: la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones estatales. El académico no solicita apoyo económico del IIEc, ya que los gastos de viáticos y pasaje aéreo serán cubiertos con recursos del proyecto PAPIIT mencionado.

**ACUERDO:** El Consejo Interno **aprueba la solicitud de comisión académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Dr. José Gasca Zamora**, Investigador, Titular “C”, de tiempo completo, definitivo; por 13 días, a partir del 9 de agosto del 2024, para realizar trabajo de campo en el marco de su proyecto PAPIIT “El megaproyecto Tren Maya; impactos territoriales y alternativas sociales, económicas y ambientales para la Península de Yucatán”. El trabajo consiste en: reuniones con autoridades de transporte, entrevistas con productores y prestadores de servicios turísticos, entre otras, en los estados de Yucatán y Quintana Roo. Toma conocimiento de que; la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que se fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con autoridades estatales y de que los viáticos y el pasaje aéreo serán cubiertos con recursos del proyecto PAPIIT.

4. Solicitud de **regularización de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Ana Esther Ceceña Martorella**, Investigadora, Titular “C”, de tiempo completo, definitivo; por 5 días a partir del 18 de junio del 2024, para participar en la mesa de discusión “Hegemonía mundial y su impacto en el desarrollo económico de las naciones en desarrollo”, en el Seminario Internacional de Desarrollo Económico 2024, que se celebrará durante 2 días, a partir del 20 de junio del 2024, en Caracas, Venezuela. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones internacionales. Anexa carta invitación, programa del evento y resumen de la discusión. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

**ACUERDO:** El Consejo Interno **aprueba la solicitud de regularización de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la **Dra. Ana Esther Ceceña Martorella**, Investigadora, Titular “C”, de tiempo completo, definitivo, por 5 días a partir del 18 de junio del 2024, para participar en la mesa de discusión “Hegemonía mundial y su impacto en el desarrollo económico de las naciones en desarrollo”, en el Seminario Internacional de Desarrollo Económico 2024, que se celebrará durante 2 días, a partir del 20 de junio del 2024, en Caracas, Venezuela. Toma conocimiento de que: la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, se fortalecerá la colaboración con instituciones internacionales y que la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

UNAM  
IIEC  
Ana Esther Ceceña Martorella  
José Gasca Zamora  
Carrillo

5. Solicitud de **extensión de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Mtro. Gabriel Badillo González**, Técnico Académico Asociado "C", de tiempo completo, interino; por 3 días, a partir del 13 de julio del 2024, para dictar la ponencia "Análisis de la propuesta legislativa sobre el Sistema de Cuidados en México. Aportes desde la experiencia sobre la institucionalización de la seguridad social", en el *1er Congreso Latinoamericano Renta Básica Universal Incondicional*, que se celebrará durante 3 días, a partir del 17 de julio de 2024, en San José, Costa Rica, además de participar en actividades de logística y planificación de dicho Congreso. Esta actividad se relaciona con su programa de actividades académicas y fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del IIEc con instituciones extranjeras. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Mtra. Berenice Patricia Ramírez López. Anexa programa de trabajo del 13 al 20 de julio. El académico solicita apoyo del IIEc para modificar la fecha de salida del pasaje aéreo al 13 de julio y la fecha de regreso se mantiene en el 20 de julio del 2024, respecto al acta 113/2024 del Consejo Interno.

**ACUERDO:** El Consejo Interno **aprueba la solicitud de extensión de licencia académica con goce de sueldo**, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del **Mtro. Gabriel Badillo González**, Técnico Académico Asociado "C", de tiempo completo, interino; por 3 días, a partir del 13 de julio del 2024, para dictar la ponencia "Análisis de la propuesta legislativa sobre el Sistema de Cuidados en México. Aportes desde la experiencia sobre la institucionalización de la seguridad social", en el *1er Congreso Latinoamericano Renta Básica Universal Incondicional*, que se celebrará durante 3 días, a partir del 17 de julio de 2024, en San José, Costa Rica. Toma conocimiento de que: la actividad referida está relacionada con su programa de actividades académicas, que participará en actividades de logística y planificación de dicho Congreso y que se fortalecerá la colaboración con instituciones extranjeras. Además, con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, aprueba la solicitud para modificar la fecha de salida del pasaje aéreo al 13 de julio del 2024, en lugar del 16 de julio que inicialmente se solicitó en el acta 113/2024.

## II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. José Miguel Natera Marín**, por un año, a partir del 10 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, con número de plaza 01305-01, en el Área de Economía Industrial, para continuar desarrollando el proyecto de Investigación "La economía digital en los sectores del área de la salud: un análisis del conocimiento para la innovación desde la economía industrial". Anexa informe y programa de actividades. Esta es su primera recontratación.

**Artículo 42 del EPA.**- Para ingresar a la categoría de profesor o investigador titular nivel A, se requiere:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

### **ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica**

2. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/133/2024, de fecha 7 de junio de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. José Ignacio Casar Pérez**; por seis meses, a partir del 1 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 79187-13, en el Área de Ideas del Desarrollo, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "2018, ¿El fin de una era?: Evolución de la economía mexicana y perspectivas de crecimiento a mediano plazo". Anexa informe, programa de actividades y documentos probatorios. Es su cuarta recontratación.

*[Handwritten signature]*

*A50*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Cara Lucia...*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Artículo 42 del EPA.-** Para ingresar a la categoría de profesor o investigador titular nivel A, se requiere:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica**

3. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/128/2024, de fecha 7 de junio de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Saúl Arellano Almanza**; por un año, a partir del 1 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 17700-76, en el Área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria". Anexa informe, programa de actividades y documentos probatorios. Es su tercera recontractación.

**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica**

4. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/132/2024, de fecha 7 de junio de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la **Dra. Ana Karina Videgain Martínez**; por seis meses, a partir del 1 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 78817-27, en el Área de Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Dinámica de la pobreza y su vínculo con la estructura de las desigualdades sociales". Anexa informe, programa de actividades y documentos probatorios. Es su cuarta recontractación.

**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AS', 'Ana Karina Videgain Martínez', and 'Saul Arellano Almanza']*

5. Con base en la solicitud del Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/134/2024, de fecha 7 de junio de 2024, se presenta la solicitud de **recontratación** por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Dr. Héctor Ernesto Nájera**; por seis meses, a partir del 1 de agosto de 2024, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato, con número de registro 79458-32, en el Área de Desigualdad Social y Pobreza, de la Coordinación de Humanidades, Sede Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza". Anexa informe, programa de actividades y documentos probatorios. Es su cuarta recontractación.

**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica**

### III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. La **Dra. Alicia Adelaida Girón González** envía la ponencia in extenso, comprometida en el Acuerdo del Acta 63/2024 del Consejo Interno de la sesión ordinaria del 8 de marzo del 2024.

**ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.**

2. Aviso de **regularización de licencia con goce de salario**, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, del **Dr. Jorge Zaragoza Badillo**, Técnico Académico, Asociado "C" de tiempo completo, definitivo, por 3 días, a partir del 17 de junio del 2024, para atender asuntos de índole personal.

**ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.**

3. Aviso de licencia con goce de salario, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la **Mtra. María Victoria Jiménez Sánchez**, Técnica Académica, Asociada "B", de tiempo completo, definitivo, por 3 días, a partir del 23 de agosto del 2024, para atender asuntos de índole personal.

**ACUERDO: El Consejo Interno toma conocimiento.**

**No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.**

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIO**



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'Lauich']*

CONSEJEROS ASISTENTES



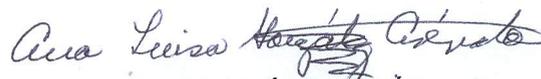
ISALIA NAVA BOLAÑOS



LORENZO ALEJANDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ



AGUSTÍN ROJAS MARTÍNEZ



ANA LUISA GONZÁLEZ ARÉVALO



MINERVA GARCÍA PALACIOS



DAVID BARRIOS RODRÍGUEZ



DORA ROSALÍA ROSALES SÁNCHEZ

JMME/iagv